Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Resolución N° 72 /2.021 I.

VISTO: 2 FEB 2021

El proceso de Contratación Directa convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3, denominado: *"CONSTRUCCIÓN DE COLUMBARIOS PARA EL CEMENTERIO DEL ESTE" - ID Nº 384853;* y,

CONSIDERANDO:

QUE, en el Acta de fecha 6 de enero de 2021, los Miembros del Comité de Evaluación, conformado para la evaluación de las ofertas recibidas en el marco del proceso de dicho proceso, presentan el informe de evaluación de las propuestas presentadas, exponiendo en el punto 7. Recomendación de adjudicación, cuanto sigue:

7. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

El Comité de Evaluación, conforme las facultades que le otorga la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, recomienda al Sr. Intendente Municipal adjudicar el proceso de Contratación Directa para la obra "CONSTRUCCIÓN DE COLUMBARIOS PARA EL CEMENTERIO DEL ESTE", ID Nº 384853, a la empresa CONSTRUCTORA ALPE S.A., con RUC Nº 80085753-4, por el monto de Gs. 157.710.723 (Guaraníes Ciento cincuenta y siete millones setecientos diez mil setecientos veintitrés), IVA incluido.

QUE, el Departamento de Presupuesto, dependiente de la Dirección de Hacienda, informa por Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 064/2021, de fecha 27 de enero de 2021, que se tiene prevista la presente erogación en la siguiente Línea Presupuestaria: TIP. 3; PRG. 200; SUB. PR. 2; PROY. 1, S.G.O.G. 522; FF 30, OF 1, cuyo monto asciende a la suma de Gs. 157.710.723 (Guaraníes ciento cincuenta y siete millones setecientos diez mil setecientos veintitrés).

QUE, la Dirección de Asuntos Jurídicos, por Dictamen N° 777, de fecha 2 de febrero de 2021, en la parte conclusiva expresa: *"En consecuencia, en virtud a las consideraciones expuestas, esta Dirección no opone reparos legales para que la presente recomendación de adjudicación previa actualización del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, a favor de la empresa CONSTRUCTORA ALPE S.A., en la presente Contratación Directa para la obra de "CONSTRUCCION DE COLUMBARIOS PARA EL CEMENTERIO DEL ESTE" – ID N° 384.853, realizada por la Comisión de Evaluación sea elevada a consideración del Señor Intendente de conformidad a los Artículos 26º, 27º, 28º de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas", y exigir la presentación de las garantías correspondientes asegurando a la Institución las mejores condiciones de contratación notificando oportunamente el resultado".*

QUE, atendiendo las consideraciones expuestas, corresponde proceder a la adjudicación, por tanto,

En uso de sus atribuciones,
EL INTENDENTE MUNICIPAL
R E S U E L V E:

Art. 1º. **ADJUDICAR,** el proceso de Contratación Directa convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3, denominado: *"CONSTRUCCIÓN DE COLUMBARIOS PARA EL CEMENTERIO DEL ESTE" - ID Nº 384853,* a la empresa CONSTRUCTORA ALPE S.A., con RUC Nº 80085753-4, por el monto de Gs. 157.710.723 (Guaraníes ciento cincuenta y siete millones setecientos diez mil setecientos veintitrés), IVA incluido, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

Art. 2°. **LA** Dirección de Hacienda imputará la presente erogación a los rubros correspondientes.

Art. 3°. Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplido, archivar.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN INTENDENCIA

MARÍA CRISTINA SIGNORINO
Secretaria General

OSCAR RODRÍGUEZ QUIÑONEZ
Intendente Municipal